

EL TRABAJO

El trabajo es para todo nuestro linaje condición de vida. El que no lo ejerce es indigno de vivir entre sus semejantes. Agrava el de los demás con la falta del suyo: oprime, veja.

Con el trabajo se ha de atender, ante todo, a la satisfacción de las necesidades comunes a todos los hombres: alimento, vestuario, vivienda. A ello deberían contribuir sin distinción todos los ciudadanos con salud y fuerzas. Ganaríamos individualmente todos, porque robusteceríamos con el trabajo material el cuerpo y llenaríamos con escasas horas de ejercicio la común tarea; ganaríamos la sociedad, porque se vería libre de los vicios que la corrompen y perturban.

En el trabajo podría establecerse fácilmente el comunismo. Aplicado le tenemos ya a los talleres, a las minas, a la construcción, ya de casas, ya de monumentos, ya de vías públicas. El trabajo individual va de día en día reduciéndose y el social ensanchándose. Como que el trabajo de cien individuos que obren aisladamente no es de mucho lo rápido ni lo productivo que el de un grupo de igual número de hombres; y no en todos los órdenes de la producción puede ser individual el trabajo.

Trabajadores los ciudadanos todos, común y de mucha duración el trabajo, cabría extender sin dificultad el comunismo a la refacción que el reparo de las fuerzas exigiese. Para los niños se ha establecido ya esta costumbre en escuelas comunes.

El comunismo y la refacción debería principalmente establecerse en los campos. No por pequeñas hazas, sino por grandes mansos o cortijos, hay que cultivar las tierras si se quiere emplear las modernas máquinas y abaratar y multiplicar los productos agrícolas. Sería necesario que en cada cortijo o manso hallarían los que cultivasen trabajo y sustento.

En los cortijos de Andalucía, sobre todos en los de Córdoba, existe, aunque fundado en una irritante desigualdad, ese comunismo. Convendría corregirlo y no generalizarlo.

Estrecha los vínculos entre los hombres la común mesa. Por esto cuando se decidieron los primitivos cristianos a renunciar al comunismo de bienes, los suplieron con los agapes. Hoy mismo buscan frecuentemente los partidos su cohesión en banquetes.

Común el trabajo, común la refacción, común la enseñanza, común el templo, comunes los parques, las bibliotecas, los archivos, los museos, faltaría solo hacer comunes y gratuitos los espectáculos. Puesto que todos habríamos de contribuir al trabajo para satisfacer las necesidades de la vida, justo habría de ser que todos participáramos de fiestas en que esparcir el ánimo. Abiertos estaban en Roma a todos los ciudadanos los circos y los teatros.

Los espectáculos, que deberían ser todas manifestaciones de arte, contribuirían a la general cultura y encenderían o avivarían generosos sentimientos. Nos referimos a las representaciones escénicas, los grandes conciertos, los cantos por numerosos y bien concertados coros, los cuadros vivos, personificación de memorables hechos o memorables anhelos, y los ejercicios gimnásticos.

Fuera de esto habría de ser individual la vida. Individual sobre todo, la de la inteligencia. Concluidas las horas del común trabajo, cada hombre habría de desarrollarse en su hogar

según sus aptitudes y su gusto. Leería, escribiría, pintaría, esculpiría, componería prosa, o verso o música, razonaría o inventaría soltando la rienda, ora al entendimiento, ora al corazón, ora a la fantasía. Viviría en el seno de su familia como quisiera, y podría dejarse llevar de sus aficiones y su capricho como no menoscabase la ajena libertad ni ofendiese el general decoro.

Cortapisa alguna para esa vida individual, condición necesaria de progreso. Sin la iniciativa de un individuo no hay en la humanidad adelanto ni evolución posibles. Es preciso respetarla aun cuando contrarie ideas universalmente recibidas en siglos de siglos. Nos presenta la historia repetidos ejemplos de hombres que en momentos dados han tenido razón contra las pasadas y las presentes generaciones. Ha de tener el individuo la plena libertad de emitir sus ideas y la sociedad de discutir las, y si son viables, elaborarlas. El individuo y la sociedad son, respecto a las ideas, lo que el varón y la hembra respecto a los séres. El individuo engendra; la sociedad concibe. El individuo da el germen, la sociedad le da forma.

Este deslinde entre la vida individual y la vida común, resultará, de seguro, deficiente a los ojos de los que no lean. No le resultará cómo se deduzcan las consecuencias de lo que llevamos escrito. Si común ha de ser el trabajo, comunes habrán de ser los instrumentos con que se le ejerza. Ya que lo es la tierra, la tierra había de ser común a los que la trabajan. Común es, y común no puede menos de ser a todos los hombres, ya que es nuestra común cuna, nuestra común morada, nuestra común madre, nuestro común teatro, nuestro sepulcro.

Esto no implica, sin embargo, ni que todo haya de ser de todos, ni que todo haya de ser del Estado, la provincia o el municipio. Múltiples los fines humanos y las necesidades de la vida, múltiples han de ser los trabajos y las profesiones. En los pueblos grandes, aun dentro de cada profesión, han de ser múltiples los grupos trabajadores. Múltiples habrán de ser asimismo en la agricultura, ya que no ha ser fácil que un solo grupo labore la tierra del menor municipio.

A cada grupo su taller o su fábrica; a cada grupo su manso o su cortijo; a cada grupo sus instrumentos de trabajo; tal podría ser la nueva organización que concebimos. El personal de cada manso, en cada taller de toda fábrica, habría de constituir una asociación que tuviese la igualdad por base, tarea distinta e igual recompensa.

No se nos oculta que la vida de esas asociaciones podría pasar por las mismas vicisitudes económicas que pasa hoy la de los individuos. Habría como ahora buenas y malas cosechas; desequilibrio entre la producción y el consumo, las consiguientes crisis. Para conjurarlas sería imprescindible la acción de la sociedad, debería estar como hoy armada del dominio eminente. Al poder social correspondería llevar y publicar rigurosas estadísticas, hacer acopios de víveres, como los que hacían en el antiguo Perú los Incas, y por medio de bancos "ad hoc" sustituir el cambio en metálico por el cambio directo de productos.

F. Pi y Margall

El Gobernador de Cartago haciendo de policía

Persona que merece crédito nos ha relatado el hecho siguiente: En días pasados el señor Gobernador se acercó a la casa del señor Licenciado don Ramón Rojas a dar una disposición de policía con motivo de

una verja que según él no estaba en línea. Llegó a la casa del señor Rojas, e interrogó a la señora de éste y en términos nada cultos dió órdenes terminantes y fuera del orden legal. La señora contestó que le comunicaría eso a su esposo que se encontraba en San José; entonces dicha autoridad en tono grosero y dando golpes en dicha verja dijo a la señora, que inmediata-

mente la quitaran de aquel lugar porque de lo contrario la mandaría a quitar enseguida con la policía, y que debía tener entendido que no vivía en un país de indios. La señora en realidad, creyó que quien cometía aquellas groserías era alguna persona cualquiera. Cual fué su sorpresa al saber en esos momentos por una persona que pasaba y se enteró, que era nada menos que el señor Gobernador de la provincia.

Este incidente como es natural produjo a la señora tal molestia que la puso enferma.

Cuando llegó el señor Rojas a su casa y se enteró de lo sucedido, se dirigió a la oficina del señor Gobernador, y allí le pidió explicaciones del hecho grosero y por demás incorrecto cometido con su señora. Como él le hizo notar que aquella conducta no se avenía con el carácter de Gobernador de una provincia, pues ese puesto exige a la persona que lo desempeña, cultura y decencia para tratar a todos, principalmente a las señoras. Y queriendo poner en práctica su costumbre, amenazó al señor Rojas con mandarlo a la cárcel. A lo que el señor Rojas le contestó: si por venir a reclamar el ultraje inferido a mi señora me manda a la cárcel, puede hacerlo en el acto. Dichosamente el señor Gobernador recapacitó y no llevó a cabo su arbitrariedad de enviar al señor Rojas a la cárcel, pues de no haber sido así, a estas horas probablemente tendríamos que lamentar alguna desgracia, y todo por la ninguna cultura de dicho Gobernador.

SEÑORES AGENTES

Suplicamos la actividad del cobro y pronto envío de los fondos

PROGRAMA

de la manifestación de a pie y a caballo y demás festejos con que los republicanos celebraremos en Heredia el domingo 5 de octubre, la visita de nuestro ilustre Jefe y Candidato Lic. don Máximo Fernández a la ciudad clásica del republicanismismo, cuna del Dr. don Juan J. Flores, Lic. don Juan Federico González, don Alfonso Zamora, don Joaquín María Flores, don Matías Sáenz y tantos otros gallardos defensores de las libertades patrias.

I.—7½ a. m.—Reunión de los manifestantes de a caballo, en la Plaza de Flores, para ir a encontrar a nuestro digno Jefe a la Plaza de la ciudad de Santo Domingo.

(El Licdo. Fernández saldrá de su casa de habitación a las 8 a. m. con los acompañantes de a caballo. Los manifestantes de a caballo de Santo Domingo, San Isidro, San Rafael y San Pablo deben reunirse directamente en la Plaza de Santo Domingo, a las 8 a. m., a esperar la llegada del Licdo. Fernández.)

II.—9 a. m.—Reunión de los manifestantes de a pie en la Plaza de Flores, donde esperarán organizados la llegada del Licdo. Fernández.

III.—10 a. m.—Llegada de nuestro popular Candidato Licdo. don Máximo Fernández, y a continuación gran desfile por las principales calles de la ciudad.

(El desfile lo encabezará el Licdo. Fernández. Lo seguirán los manifestantes de a caballo, y después los de a pie. A la cabeza de los manifestantes de a pie irán las filarmonías de Guadalupe y el Zapote, para mayor lucimiento de la fiesta. Los manifestantes de a caballo desfilarán de a tres de fondo; y los de a pie de a cinco de fondo. Se encarece el mayor orden y disciplina en la organización y desfile.)

IV.—11 a. m.—Gran reunión frente a la casa de habitación del Licdo. don Alfredo González. Bellas señoritas cantarán el himno "Máximo Fernández", acompañadas de una buena orquesta, en honor de nuestro prestigiado Jefe y Candidato Lic. don Máximo Fernández. Habrá además patrióticas alocuciones de niñas y señoritas, y elevación de variados y bonitos globos.

V.—11½ a. m.—Discurso oficial por el Licdo. don Alfredo González.

Discurso del Candidato Licdo. don Máximo Fernández.

Discursos de los valientes y entusiastas republicanos Lic. don Ezequiel Gutiérrez, don Tobías Zúñiga Castro, don Rogelio Fernández Güell, Licdo. don Claudio González Rucavado y Licdo. don José Joaquín Soto.

Para los manifestantes de San José, Cartago y Alajuela habrá trenes especiales. El de Cartago saldrá a las 7½ a. m.; el de Alajuela a las 8½ a. m., y de San José saldrán varios trenes para Heredia entre las 8 y 9 a. m.

A las 2 p. m. principiarán a regresar los trenes, dando preferencia a los de los lugares más distantes.

Heredia, 30 de setiembre de 1913.

EL COMITÉ.

NOTAS.—La manifestación no se interrumpirá por ningún motivo. No debe darse crédito, por consiguiente, a nuestros desechados enemigos que propalan la especie falsa de que ya no la habrá. Se ruega a los copartidarios y simpatizadores de nuestra causa que no dejen de asistir a esa fiesta que les va a proporcionar un rato de íntima satisfacción, a la vez que será motivo de tremenda "canillera" para los enemigos.

Las mejores maderas en el aserradero del Dr. Giustiniani

La acción policial

Base esencial de los poderes gubernativos, es la Policía, llamada a velar directamente por los sagrados intereses de la comunidad y a conservar imperturbables el orden y la tranquilidad públicas.

Es una misión árdua y delicada la de ese Cuerpo que tiene a su cargo el mantenimiento de la regularidad en todas las ramas de la vida de los pueblos: el exacto cumplimiento de las leyes, la moralidad de las costumbres, el ornato, la salubridad y todo lo que sea relativo al orden y a la cultura son asuntos sometidos a la acción cuidadosa de la Policía. De allí la trascendental importancia de las funciones cometidas a esa Institución y el escrupulo que debe tener cada uno de los empleados de ella, en el lleno cabal y circunspecto de sus grandes atribuciones.

Un agente de policía es una autoridad, constituye por sí solo un principio de respeto a la Ley y a la moral, y como tal debe ajustar sus procedimientos a las reglas de la más estricta justicia y de la más severa corrección. Encargado de hacer respetar los derechos y prerrogativas que corresponden a cada ciudadano en la vida pública, claro es, que debe empezar por respetarlos él mismo a toda hora, en todo momento con la más religiosa exactitud; en cambio, cada ciudadano tiene la obligación ineludible de facilitar a la policía en ejecución de sus trabajos, colaborando así en el bienestar público y atendiendo a sus propias conveniencias.

No se escapa a ningún criterio, por estrecho que éste sea, que todo el que se opone a la acción de la Policía, incurre en una falta punible a todas luces; pero deben tener en cuenta los agentes de ese cuerpo encargado de la seguridad pública, que no son ellos en ningún caso los autorizados para castigar las faltas cometidas por los ciudadanos. Las leyes pautan el camino que debe seguirse y los Tribunales de justicia existen para la aplicación de las penas.

En todos los países presenta serias dificultades la organización de un buen Cuerpo de Policía, y más donde no pueda disponerse de grandes recursos para sostenerlos; pero creemos que con oficiales que se esmeren en el cumplimiento de sus deberes, y en la acuciosa vigilancia de los Jefes, podrá lograrse mucho en el sentido de corregir poco a poco los defectos que se presenten en la práctica, y hacer una excogencia de agentes que sepan atender cumplidamente al servicio que se les designa.

De todas maneras la Policía debe ser respetuosa, muy respetuosa, con los ciudadanos; ampararlos, defenderlos, protegerlos, cuidar, en fin, eficazmente de la salud pública, y los ciudadanos deben propender sin vacilaciones a facilitarle su difícil misión y someterse a la acción correcta de ella. Así lo ordenan la razón y el bien público.

El Luchador.